

## CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA Nº 48

Res. 140

Exp. 3/2985/20 y agregados

Montevideo.

- 4 NOV. 2020

VISTO: La Res. 38, Acta N° 44 de fecha 14 de octubre de 2020 por la cual el Consejo de Educación Secundaria homologa el orden de prelación resultante de la convocatoria a docentes que se desempeñan en el Programa ProCES como Profesor Referente y/o Coordinador a integrar un registro y ordenamiento de aspirantes para desempeñar el rol de Profesor Referente y/o Coordinador de Gestión de ProCES, realizada por Res. 10, Acta N° 37 de fecha 09 de septiembre de 2020.

CONSIDERANDO: I) Que en los plazos establecidos no se presentaron reclamos;

II) que por error se incluyó, en el lugar 27 del orden de prelación resultante, al aspirante identificado con la Cédula de Identidad 4672683-6, quien no cumple con el requisito de haberse desempeñado en el Programa ProCES como Profesor Referente y/o Coordinador durante al menos un año en el último trienio (2017, 2018 o 2019), según se establece en las Bases del mencionado Llamado.

ATENTO: a lo expuesto;

## EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE

1) Rectificar el orden de prelación resultante de la convocatoria a docentes que se desempeñan en el Programa ProCES como Profesor Referente y/o Coordinador a integrar un registro y ordenamiento de aspirantes para desempeñar el rol de Profesor Referente y/o Coordinador de Gestión de ProCES, realizada por Res. 10, Acta Nº 37 de fecha 09 de septiembre de 2020, homologado por Res. 38, Acta Nº 44 de fecha 14 de octubre de 2020, según el siguiente detalle:

N°	Cédula de Identidad	Apellidos - Nombres	Puntaje final
1	1861073-8	Borisi Sobczyk, Liliana	100,000
2	1789011-1	Guerra Bordoni, Gabriel	100,000
3	4274713-3	Campari Villano, Yoanna	100,000

4	3822475-7	Adorian Beniakovsky, Leticia	100,000
5	4052950-1	Alaniz Roux, Andrés	100,000
6	1564108-9	Franco Manitto, Ma. Victoria	99,667
7	4508908-5	Almeida Cuello, Eduardo	99,333
8	1907769-2	Dutra Fagundez, Daniela	99,000
9	4124094-6	Udaquiola Bulanti, Hugo	98,667
10	1800570-5	Alvarado Cassinoni, Mercedes	98,333
11	3046489-6	Núñez Guimaraens, Ma. Bettina	98,000
12	3838144-8	Rodríguez Almada, Adrián	97,333
13	3930309-5	Pereira Olivera, Rosanna	96,000
14	3558521-3	Texidor Borda, Ma. Fernanda	95,000
15	3305007-4	Dell'onte Larrosa, Lira	94,000
16	3823277-4	Fernández Gervasio, Claudia	93,333
17	4344982-9	Mara Sagüés, Alekos	93,000
18	4633206-7	Fans Pereira, Valeria	91,667
19	3259232-4	Granotich Camargo, Claudio	89,333
20	1954518-4	Rolando Álvarez, Dafne	66,667
21	2699045-5	Pan Clavijo, Andrea	61,667
22	4348037-0	Rath Granda, Claudia	60,333
23	4414039-5	Hernández Pacheco, Tatiana	59,667
24	4039276-8	Briano Canepa, Andrea	56,333
25	1608034-3	Ferreyra Viasol, Daniel	32,667
26	5174471-8	dos Santos Castaño, Geferson	30,687

- Determinar que el orden de prelación resultante tendrá validez a partir de su homologación por el Consejo de Educación Secundaria, con renovación en el cargo sujeta a informes favorables de actuación.
- 3) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página web Institucional, de acuerdo a lo establecido en las Bases del Llamado, teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

Publiquese en Página web Institucional. Comuniquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, al Departamento Docente, al Inspector Coordinador de Asignatura y a



## CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

la Coordinación del Programa ProCES. Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos. Oportunamente archivese.

Lic. Prof. enifer Cherro Directora General

Consejo de Educación Secundaria

COMUNICACIONES Entró 04/14/2020 Hr 1848 Salió

SECCION COMUNICACIONES
Y NOTIFICACIONES
Fecha: 04 / 44 / 2020.